



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 311.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

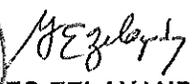
En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Economía, con carácter ad-honorem, el día 26 de julio del presente año, al señor Viceministro de Comercio e Industria, Licenciado José Francisco Lazo Marín. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Licenciado José Armando Flores Alemán, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el día antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.